

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADA, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA**

**PROCESO 31 DE 2019**

Medellín, Enero 8 de 2.020

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar de la propuesta.

El día 02 de enero de 2020, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta una (01) Empresa, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA	FOLIOS	VALOR
LVAOZONO S.A.S.	R- 4	02/01/2020, 9:53 a.m.	354	\$ 1.126.644.000

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero, de Experiencia y la revisión Técnica de la propuesta presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**1. HABILITACION JURÍDICA**

Verificados los documentos que fueron aportados por el proponente Lavaozono S.A.S., cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia y por lo tanto es habilitado jurídicamente.

**2. HABILITACION FINANCIERA**

Una vez verificados los documentos y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por el proponente, no se hizo necesario requerirlo, y una vez analizados los documentos, el proponente cumple con los requisitos de habilitación financiera.

**3. HABILITACION DE LA EXPERIENCIA**

Revisada la documentación el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en materia de experiencia.

**4. HABILITACION TÉCNICA**

Una vez verificados los documentos técnicos, solicitados por la entidad en los términos de referencia y aportados por el proponente, se verifica que cumple con los requisitos de habilitación técnica.

**5. RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

A continuación se presenta resumen de verificación de requisitos habilitantes:

ASPECTO	PROPONENTE
	LVAOZONO S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

**6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos,

de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
LAVAOZONO S.A.S.	\$1.126.644.000	100

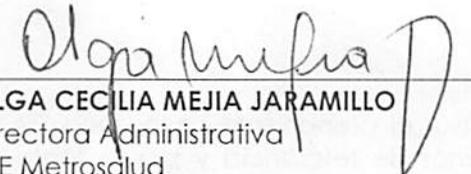
**7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	LAVAOZONO S.A.S.

**8. CONCLUSIÓN**

El proponente LAVAOZONO S.A.S. cumple con todos los criterios de habilitación solicitados en los términos de referencia del proceso de Selección por lo que se da traslado de informe preliminar, publicándolo el día 08 de Enero de 2020 y se informa que se pueden presentar las Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar, tal como lo indica el numeral 22 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 10 de enero de 2020 hasta las 4:00 p.m.

  
**OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO**  
Directora Administrativa  
ESE Metrosalud

Proyectó: Lina M. P.U Abogada